



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000515  
LITUECHE, 04 MAY 2022

DECLARA INADMISIBLE LICITACION PRIVADA  
"CONVENIO DE SUMINISTRO REPARACIONES  
ELECTRICAS DAEM Y ESCUELAS ", ID 5124-22-CO22".

DAEM: 0312.-  
02/05/2022

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorándum Interno N° 06 de fecha 17/01/2022 de la Jefa (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2022.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13.
- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 18/01/2022, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-5-LE22.-
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, los oferentes no dieron respuesta a lo solicitado.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -
- El Decreto Alcaldicio N° 159 de fecha 09/02/2022 que declara inadmisibile la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 229 de fecha 01/03/2022, que autoriza el 2° llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-14-LE22.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad.-
- La necesidad de realizar un nuevo proceso de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 21/03/2022, que autoriza el 3° llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-18-LE22.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -
- El Decreto Alcaldicio N° 396 de fecha 07/04/2022 que declara inadmisibile la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 415 de fecha 12/04/2022, que autoriza el llamado a Licitación Privada. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-22-CO22.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **Declárese Inadmisibile** a contar de la fecha de este decreto la Licitación privada para la contratación de "SUMINISTRO DE REPARACIONES ELECTRICAS DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE". -
- 2.- **Procédase a realizar un TRATO DIRECTO** para la contratación de "SUMINISTRO DE REPARACIONES ELECTRICAS DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".
- 3.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

**Laura Uribe Silva**  
Secretaria Municipal

**Claudia Salamanca Moris**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-22-CO22

**“LLAMADO LICITACION PRIVADA SUMINISTRO REPARACIONES ELECTRICAS DAEM Y ESC. 2022”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN 8.012.525-9
- Sr. Encargado de Proyectos, José Reyes Hermosilla. RUN 18.322.354-2
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso. RUN 7.021.056-8

Quienes más abajo firman.

**1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

Nº	OFERENTE	RUT
1	CARLOS LEONIDAS AHUMADA JARAMILLO	15.787.323-7

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 15.787.323-7
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	X
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	X
Anexo N° 6	X
Anexo N° 7	✓
Anexo N° 8	✓
Anexo N° 9	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Certificación SEC Clase B o superior	CLASE D
Observaciones	Anexos N° 3, 5 y 6 incompletos. No cumple con Clase certificación SEC. No cumple con lo solicitado en bases de licitación.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone declarar inadmisibles la licitación, ya el oferente no da total cumplimiento a las Bases de la Licitación.

**2.- Evaluación.**

El Oferente mencionado anteriormente, no cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación.

**3.- Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone declarar inadmisibles, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, ya que el oferente no presenta todos los documentos de postulación ni cumple con todos los requisitos; por lo que recomendamos su inadmisibilidad.

Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

Carlos Quinteros Donoso  
Encargado Infraestructura

José Reyes Hermosilla  
Encargado de Proyectos

Litueche, 02 de Mayo de 2022.

